

36/

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., \_\_\_\_\_ 15 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2020-00057-00  
Ejecutivo BANCO GNB SUDAMERIS- MANUEL RICARDO JIMENEZ CORREDOR.

Como quiera que la liquidación de costas practicada, no fue objetada y se ajusta a derecho, el Despacho de conformidad con el Art. 446 del CGP, le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C.  
Notificado por anotación en ESTADO 16 SEP 2021  
No. 256 de fecha \_\_\_\_\_  
La Secretaria  
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES